

**TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN PERSONAS  
CON MOVILIDAD REDUCIDA- Titulares de vehículos destinados exclusivamente al  
transporte colectivo de personas con discapacidad**

**Requisitos**

Las personas físicas o jurídicas titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad, debiendo estar inscritas en el Registro de Titulares de Actividades, Centros y Servicios de Acción Social, de la Consellería competente en materia de personas con discapacidad o diversidad funcional

Renovación:

La renovación de la tarjeta de estacionamiento puede producirse por caducidad, sustracción, deterioro y pérdida.

**Plazo de presentación**

Nueva tarjeta: Se puede solicitar durante todo el año.

Renovación: 3 meses antes de la finalización de la validez de la anterior

**Documentación**

	<b>Nueva Tarjeta</b>		<b>Renovación Tarjeta</b>
	Permiso de circulación del vehículo		Documentación acreditativa de los requisitos, si alguno de esos documentos presentados en el momento de la solicitud ya no estuviera en vigor
	Justificación de sede o domicilio social en el municipio de Paterna		Acreditación de la presentación de la correspondiente denuncia (en caso de sustracción o pérdida)
	Acreditación de la representación legal, en su caso		Entrega de la tarjeta deteriorada (en caso de deterioro)
	Certificado acreditativo de la inscripción de la entidad en el Registro de Titulares de Actividades, Centros y Servicios de Acción Social de la conselleria competente		